

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA

CONTRATO DE OBRA No. 025-2017, “CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LAS COMUNIDADES ARENANGA, EL CAUCHO Y 3 DE SEPTIEMBRE”.

En Esmeraldas, a los 27 días del mes de Noviembre del 2018, comparecen a la suscripción de la presente acta de entrega-recepción definitiva por una parte, la **EMPRESA ELECTRICA PUBLICA ESTRATEGICA CORPORACION NACIONAL ELECTRICA, CNELEP – Unidad de Negocio Esmeraldas**, representada por el señor Ing. Luis Daniel Ramírez Dueñas, en calidad de Administrador del contrato No. 025-2017, el señor Ing. Carlos José Vela López, delegado Técnico designado por el administrador de CNELEP - **Unidad De Negocio Esmeraldas**, mediante Memorando No. **CNELEP-ADM-2017-0515-M**, de fecha, **8 de Diciembre del 2017**, a los que en adelante, y para efectos del presente instrumento se denominara simplemente como **CNELEP**; y por otra parte el Ing. Alex Raúl Claudio Villacís, en calidad de contratista, quien para efectos de la presente acta se denominara como **EL CONTRATISTA** la presente acta está contenida en los términos siguientes:

PRIMERA: ANTECEDENTES. –

La presente acta de entrega recepción definitiva, correspondiente a la obra que se contrató mediante el contrato No. 025-2017, correspondiente al proceso Licitación Pública Nacional, signado con el Código No. **BIDIII-FERUM-CNELESM-OB-001, “CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LAS COMUNIDADES ARENANGA, EL CAUCHO Y 3 DE SEPTIEMBRE”** según las características y especificaciones, que se detallan a continuación.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	VALOR
BIDIII-FERUM-CNELESM-OB-001, “CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LAS COMUNIDADES ARENANGA, EL CAUCHO Y 3 DE SEPTIEMBRE”	USD 287.747,65

Esta contratación se encuentra sustentada por los siguientes documentos:

1.1 Resolución No. 238-2016, de Inicio de Proceso No. **BIDIII-FERUM-CNELESME-OB-001**, de fecha 30 de Diciembre del 2016, la **Unidad de Negocio Esmeraldas**, resolvió aprobar y publicar los pliegos de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL bajo la modalidad de contratos financiados con préstamos y Cooperación Internacional – Banco Interamericano de Desarrollo Nro. **3710/OC-EC y 3711/KI-EC**, para **“CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LAS COMUNIDADES ARENANGA, EL CAUCHO Y 3 DE SEPTIEMBRE”**.

1.2 Informe de Disponibilidad Presupuestaria. Que para **“CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LAS COMUNIDADES ARENANGA, EL CAUCHO Y 3 DE SEPTIEMBRE”**, cuenta con la suficiente disponibilidad de fondos con cargo a la partida presupuestaria No. **9000000000000000** Certificación Futura 2017-INV-2017- INVERSION; **1210102000000000-Obras en Construcción – 059 – FERUM BID III; 9000000000000000** Certificación Futura 2017 – INV- 2017-INVERSION de acuerdo a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria No. **30422**, de fecha 25 de noviembre del 2016, suscrita por la Directora Financiera de la Unidad de Negocio Esmeraldas Eco. Mirna Chichande Mora.

1. 3. Resolución No. 034-2017, de fecha **05 de Mayo del 2017**, donde cual la máxima autoridad / Delegado del Gerente General, el señor Ing. Jesús Benjamín Lemos Pacheco, Administrador de la **CNELEP – Unidad de Negocio Esmeraldas**, resuelve: Adjudicar el contrato por LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATOS FINANCIADOS CON PRÉSTAMOS Y COOPERACIÓN

INTERNACIONAL – BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO BID 3710/OC-EC Y 3711/KI-EC, No. BIDIII-FERUM-CNELESME-OB-001, para “CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LAS COMUNIDADES ARENANGA, EL CAUCHO Y 3 DE SEPTIEMBRE”, a favor del Contratista Ing. Alex Raúl Claudio Villacis con RUC NUMERO 1712172418001, por el valor de USD 287.747,65 más el IVA.

1.4. Contrato No. 025-2017, “CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LAS COMUNIDADES ARENANGA, EL CAUCHO Y 3 DE SEPTIEMBRE”, celebrado el día 16 de Mayo del 2017, entre la EMPRESA ELECTRICA PUBLICA ESTRATEGICA CORPORACION NACIONAL ELECTRICA, CNEL EP Unidad de Negocio Esmeraldas, y el oferente Sr. Alex Raúl Claudio Villacís Contratista, donde se determina las relaciones contractuales y se establece que el plazo de entrega es de 100 días calendarios contados a partir de la entrega del anticipo.

1.5. El fiscalizador de este contrato es el Sr. Ing. José Marquez España.

1.6. Anticipo entregado al Contratista Ing. Alex Raúl Claudio Villacís, el día 7 de julio del 2017, que corresponde al 50% del anticipo del valor total del contrato. El mismo que fue depositado a la Cuenta de Ahorro BANECUADOR No. 4005818757

1.7. Solicitud de terminación obra, de fecha 26 de Octubre del 2017, suscrito por el Sr. Ing. Alex Raúl Claudio Villacís, mediante Oficio No. 006-INGETEC-2017, donde comunica al Administrador del Contrato con copia al Fiscalizador, el haber concluido los trabajos con referencia al contrato No. 025-2017, “CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LAS COMUNIDADES ARENANGA, EL CAUCHO Y 3 DE SEPTIEMBRE”.

1.8. Informe de Administrador de Contrato No. 025-2017, No. OF. LDRD-2018-033-BID001, de fecha 20 de Marzo del 2017, suscrito por el Sr. Ing. Luis Daniel Ramírez Dueñas, donde indica que los trabajos han sido culminados en forma satisfactoria con fecha 26 de Octubre del 2017, esto es fuera del plazo previsto.

SEGUNDA: ENTREGA Y RECEPCIÓN. –

Este acto, el Sr. Ing. Alex Raúl Claudio Villacís CONTRATISTA, declara haber cumplido con ejecutar la totalidad de la obra detallada en el contrato No. 025-2017, “CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LAS COMUNIDADES ARENANGA, EL CAUCHO Y 3 DE SEPTIEMBRE”, bajo los parámetros que se establecieron en los pliegos y en la oferta presentada: por lo que procede a hacer formal entrega de los mismos a la Contratante.

Por su parte, los señores: El Ing. Luis Daniel Ramírez Dueñas, en calidad de Administrador del Contrato y el señor Ing. Carlos Vela López, en calidad de Técnico afín, declaran haber recibido la obra detallada en el objeto del Contrato No. 025-2017, “CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LAS COMUNIDADES ARENANGA, EL CAUCHO Y 3 DE SEPTIEMBRE”, siendo estos, conforme a los parámetros técnicos y especificaciones constantes tanto en los pliegos como en la oferta del contratista, no habiendo observación ni objeción alguna que hacer.

TERCERA: DE LA LIQUIDACIÓN DE PLAZOS. –

CGC 1.1 La Fecha Prevista de Terminación de la totalidad de las Obras es: cien (100) días calendarios, contados a partir de la acreditación del anticipo en la cuenta del oferente adjudicado.

Fecha de Inicio de plazo del contrato: Mediante Oficio Nro. CNEL-ESM-CTR-2017-0006-O, el Ing. Luis Nazareno Administrador temporal deja constancia que con fecha 07 de julio del 2017 mediante número de Referencia Bancaria BCE.:11920678, válida la entrega del anticipo del

contrato No. 025-2017 del proyecto, "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LAS COMUNIDADES ARENANGA, EL CAUCHO Y 3 DE SEPTIEMBRE".

Prorrogas de Plazo / Suspensiones: No

Fecha de cumplimiento del objeto contractual: 14 de Octubre del 2017

Multas: De acuerdo a lo establecido en el CGC 49.1, el Contratista presenta la culminación de los trabajos el 26 de Octubre del 2017 la misma que se encuentra fuera de los plazos contractuales, por lo tanto se le descontara los valores correspondientes a 12 Días de retraso, esto es $((287.747,65/1000) \times 12 \text{ Días})$ quedando como resultado el valor de USD 3.452,97 (TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 97/100 Dólares Americanos Sin Incluir IVA).

DATOS CONTRACTUALES	
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	16 de Mayo del 2017
FECHA INICIO DEL CONTRATO (Entrega del Anticipo)	7 de Julio del 2017
PLAZO CONTRACTUAL (Días Calendario)	100 Días
PRORROGA DE PLAZO (Días)	0
FECHA DE VENCIMIENTO REAL	14 de Octubre del 2017
CUMPLIMIENTO	
FECHA INICIO DEL CONTRATO	7 de Julio del 2017
FECHA TERMINACIÓN	26 de Octubre del 2017
TIEMPO DE RETRASO (DÍAS)	12 Días
TIEMPO JUSTIFICADO (DÍAS)	0 Días
TIEMPO EN MORA (DÍAS)	12 Días

CUARTA: DE LA LIQUIDACIÓN ECONOMICA. –

De acuerdo a lo establecido en artículo 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del sistema de contratación Pública, forma parte de este instrumento la liquidación provisional del contrato 025-2017, "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LAS COMUNIDADES ARENANGA, EL CAUCHO Y 3 DE SEPTIEMBRE"., que es la siguiente:

VALOR DEL CONTRATO	USD 287.747,65
VALOR PAGADO CON ACTA PROVISIONAL	USD 278.159,46
MULTAS	USD 3.452,97
VALOR PAGADO CON ACTA DEFINITIVA	0

No hay valor que la Contratante tenga que pagar al Contratista con cargo a la Certificación Presupuestaria N° 2642 de fecha 06 de febrero de 2018, "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LAS COMUNIDADES ARENANGA, EL CAUCHO Y 3 DE SEPTIEMBRE", debido a que se mantienen los valores cancelados al Contratista, conforme al acta de entrega recepción provisional suscrita el 20 del mes de Marzo del año 2018.

QUINTA: DE LA GARANTIAS. –

Respecto a las pólizas de buen uso de anticipo y de fiel cumplimiento de contrato, su devolución se realizara después de la suscripción del acta de entrega recepción provisional y acta de recepción definitiva respectivamente.

GARANTIAS	ASEGURADORA	POLIZAS	FECHA
GARANTÍA FIEL CUMPLIMIENTO	ASEGURADORA DEL SUR	871164	09/05/2018
GARANTIA BUEN USO DE ANTICIPO	ASEGURADORA DEL SUR	873027	28/03/2018

Devolución de las Garantías:

GARANTIAS	ASEGURADORA	POLIZAS	FECHA
GARANTÍA FIEL CUMPLIMIENTO	ASEGURADORA DEL SUR	871164	03/12/2018

Garantía Técnica:

GARANTIA TECNICA	CUMPLIMIENTO
MATERIALES	HASTA LOS 24 MESES, A PARTIR DE LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA

La Garantía Técnica permanecerá vigente por el plazo de (2) años calendario, contados a partir de la suscripción del Acta de entrega recepción definitiva de la obra, por lo que su devolución se realizara en la fecha de su vencimiento.

SEXTA: DE LA ACEPTACIÓN. –

El contratista acepta su entera conformidad que la Contratante no tenga por pagar valor alguno por la ejecución de la obra contratada, debido a que se mantienen los valores cancelados al Contratista, conforme al acta de entrega recepción provisional suscrita el día 20 del mes de Marzo del 2018 y declara que la EMPRESA ELECTRICA PUBLICA ESTRATEGICA CORPORACION NACIONAL ELECTRICA, CNEL EP – Unidad de Negocio Esmeraldas, no debe valor alguno a más de los aquí cancelados, por concepto de la entrega de la obra, objeto del contrato 025-2017, "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LAS COMUNIDADES ARENANGA, EL CAUCHO Y 3 DE SEPTIEMBRE". Por lo que nada tiene que reclamar, en presente ni en futuro, por las obligaciones contraídas por tal documento.

Por otro lado, el administrador del contrato y el técnico, declaran que han verificado y corroborado pormenorizadamente la obra que se entregan mediante la presente acta, y que los mismos se encuentran en el estado en que corresponde, conforme a los pliegos precontractuales y la oferta del contratista.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, suscriben la presente Acta en tres ejemplares de igual tenor y efecto las partes que intervienen en esta diligencia.

Cabe indicar que la presente Acta de entrega-recepción definitiva, se firma en la presente fecha debido al proceso de la validación de la obra entregada, por lo que esto no afecta al tiempo de vigencia de la Póliza de Fiel Cumplimiento.

Conforme a la vigencia de 6 meses después de la firma del acta de entrega recepción provisional suscrita el día 20 del mes de Marzo del 2018, quedando estipulada su fecha de vencimiento el día 24 del mes de Septiembre del año 2018.

En consecuencia, estando las partes completamente de acuerdo en los términos de la presente acta de entrega-recepción, se recibe definitivamente la obra del Contrato No. BIDIII-FERUM-CNELESM-OB-001.



Las partes suscriben este documento en cuatro ejemplares de igual valor y tenor, en señal de conformidad y aceptación.

CNEL EP – Unidad de Negocio Esmeraldas

5



Ing. Luis Daniel Ramírez Dueñas
ADMINISTRADOR
CONTRATO No. 025-2017



Ing. Carlos Vela López
DELEGADO TÉCNICO



Ing. Alex Raúl Claudio Villacís
CONTRATISTA RUC: 17121172418001
CONTRATO 025-2017